

PROGRAMA DE EXAMEN PARA CONCURSO DE OPOSICION PARA CUBRIR CARGO DE FISCAL DE LAS CAMARAS CRIMINALES N° 1 Y N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL -AÑO 2012-

EXAMEN ORAL

Tema I:

- 1.- Control de Convencionalidad. Garantías constitucionales proyectadas al derecho penal y al derecho procesal penal.
 - 2.- Autoría y participación. Imputabilidad y no punibilidad por justificación y por inculabilidad. Exceso en la legítima defensa. Arts. 34 y 35 del C.P.
 - 2.- Intervención del Fiscal de Cámara de la etapa de citación a juicio hasta el dictado de sentencia. Actuación en caso de disconformidad entre el Fiscal de Investigación y el Juez de Garantías.
 - 3.- Juicio Abreviado. Mediación. Legislación provincial. Criterios relacionados del S.T.J.Ch.-
 - 4.- Robo calificado
- 5. Abigeato**

Tema II

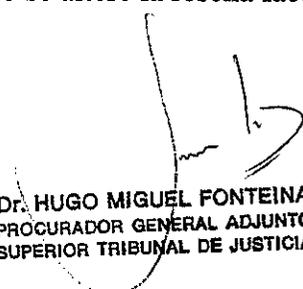
- 1.- Funciones y atribuciones del Fiscal de Cámara. Forma de actuación. Principio acusatorio. Fallos de la Cortes Suprema de Justicia de la Nación.
 - 2.- Nociones Generales del Nuevo Diseño Organizacional. Funciones y Atribuciones del Fiscal Coordinador
 - 3.-Nulidades. Exclusiones probatorias. Suspensión de Juicio a prueba. Criterio del S.T.J.Ch.
 - 4.-Delito contra la Integridad Sexual.
- 5. Violencia de Género.**
- 6. Estafas y otras defraudaciones**

Tema III

- 1.-Recursos del Ministerio Público contra las sentencias de cámara. Requisitos. Procedencia. .
 - 2.- Cese de Prisión Preventiva. Juicio de Reenvío. “Reformatio in peius”.-
 - 3.- Individualización y Medición judicial de la Pena: distintos criterios, principios aplicables arts. 40/41 quater del C.P. Tentativa.-
 - 4.- Homicidio Agravado.-
- 5. Cohecho – Malversación de caudales públicos**

EXAMEN ESCRITO

Consistirá en la redacción de un **alegato acusatorio** ante el Tribunal de Juicio en la discusión final o un **Recurso de Casación** sobre un caso de competencia criminal relacionado con el temario, tomando como base los datos expuestos en el caso sometido a su análisis, sin perjuicio de la libertad que se confiere a los examinados respecto a demás situaciones y cuestiones que se introduzcan, en tanto no se altere la reseña fáctica del caso.


DR. HUGO MIGUEL FONTEINA
PROCURADOR GENERAL ADJUNTO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA